



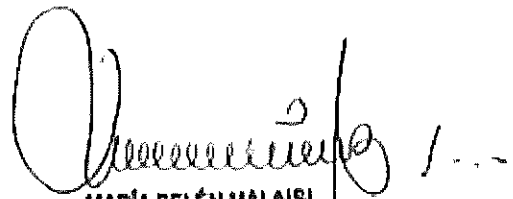
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Adherir al 66° aniversario del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) a conmemorarse el 15 de noviembre de 1959 por la Ley 15.240.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

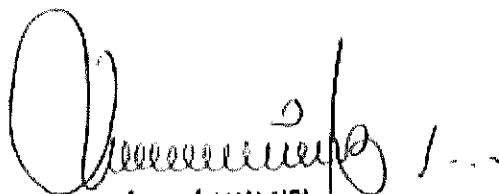
La educación técnica constituye unos de los pilares fundamentales de nuestro sistema educativo. Su formación es central en la formación de nuestros técnicos profesionales.

El 14 de noviembre, la Dirección General de Cultura y Educación incorporó al calendario oficial el día de la educación técnica con el objetivo de destacar el rol de la Educación Técnica, conmemorando el aniversario de la creación del Consejo Nacional de Educación Técnica, ocurrida el 15 de noviembre de 1959.

El Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) fue creado el 15 de noviembre de 1959 por la Ley 15.240. Su objetivo era unificar y dar un rol preponderante a la enseñanza técnica y profesional en Argentina, naciendo de la fusión de dos organismos existentes la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP) y la Dirección Nacional de Enseñanza Técnica. Hoy, su función principal la desempeña el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), que reemplazó al CONET en 1995.

En la provincia de Buenos Aires existen 267 escuelas técnicas de gestión estatal, 3 anexos y 7 extensiones. Se encuentran distribuidas estratégicamente en 124 distritos de las 25 regiones educativas y alcanzan a más de 170.000 estudiantes.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.